

posterior. Las notificadas entre el día 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: En la Oficina Recaudatoria, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, y que permanece abierta al público en horario de lunes a viernes de 9 a 2. Ingresando el importe Total de la deuda en alguna de las siguientes cuentas bancarias, cuyo titular es el Ayuntamiento de Alfaro: Ibercaja/Alfaro: 03/1201-34. Caja Rioja/Alfaro: 107037022-4.

Quando el contribuyente decida en cualquier momento del procedimiento solventar la deuda, le será admitido el pago. Cuando el mismo cubra la totalidad de la deuda tributaria incluido el recargo de apremio y las costas del procedimiento, el pago tendrá carácter liberatorio, sin perjuicio de la liquidación de intereses de demora devengados hasta ese momento. Cuando el pago no cubra la totalidad de la deuda, tendrá la consideración de ingreso a cuenta (art. 107.2 del citado R.G.R.).

Podrá solicitarse aplazamiento de pago de la deuda (arrt. 48 del R.G.R.) en la forma y con las garantías requeridas en los art. 51 y 52 del mismo R.G.R. respectivamente.

Transcurrido el plazo indicado sin haber hecho efectivo el pago requerido, se dictará Porvidencia ordenando el embargo de bienes propiedad del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito perseguido y los recargos, costas del procedimiento e intereses de demora.

RECURSOS: Contra la procedencia de la Vía de Apremio solamente serán admisibles los motivos de oposición descritos en el art. 137 de la Ley General Tributaria. Cuando concorra alguno de esos casos, cabe el Recurso de Reposición en el término de un mes a contar desde la fecha de la notificación, conforme previene el art. 192 del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril, ante el Organismo que dictó el acto.

Caso de que utilice usted este recurso y transcurran dos meses sin que se le notifique ninguna resolución queda expedita la vía Contencioso-Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Puede usted utilizar cualquier otro que etime conveniente.

El procedimiento de apremio solamente podrá suspenderse en los casos contemplados en el art. 101 del R.G.R.

Alfaro, 25 de mayo de 1.992. — El Alcalde.

TITULAR: IBERCHAMP S.A.
DOMICILIO: La Azuda, 8 / LODOSA (NA)
RECIBO: 6524/91
CONCEPTO: Recogida de Basuras-1991
HECHO IMPONIBLE: Calle San Roque, 2
IMPORTE: 12.004 PTS.

TITULAR: ARRIBAS ORRADRE, MARIA CARMEN
DOMICILIO: Losada, 17 / Alfaro
RECIBO: 235/92
CONCEPTO: Impto.s/Vehículos de Tracción Mecánica-1992
HECHO IMPONIBLE: LO-3165-1
IMPORTE: 9.660 PTS.

TITULAR: BLANCO ALONSO, JUAN FERNANDO
DOMICILIO: Paletón Sta. Lucía, 2 -4º / Alfaro
RECIBO: 469/92
CONCEPTO: Impto.s/Vehículos de Tracción Mecánica-1992
HECHO IMPONIBLE: LO-3736-A
IMPORTE: 9.660 PTS.

TITULAR: CORDON MARTINEZ, SANTOS
DOMICILIO: Avda. de la Vía, 21-1º I / Alfaro
RECIBO: 871/92
CONCEPTO: Impto.s/Vehículos de Tracción Mecánica-1992
HECHO IMPONIBLE: LO-1320-C
IMPORTE: 9.660 PTS.

TITULAR: OMNIA MOTOR S.A.
DOMICILIO: Santiago Fdez. Pórtoles, s/n / TUDELA (NA)
RECIBO: 2676/92
CONCEPTO: Impto.s/Vehículos de Tracción Mecánica-1992
HECHO IMPONIBLE: LO-6774-F
IMPORTE: 11.206 PTS.

Edicto de notificación de expediente de multas de tráfico
III.C.1562

D. Julián Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER: Que por el Departamento de Recaudación de este Ayuntamiento se siguen los expedientes administrativos que al final se detallan por el concepto de Multas de Tráfico, habiéndose dictado por esta Alcaldía el siguiente Decreto y no habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los interesados por haber sido rehusada la recepción de las mismas, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja para conocimiento de los mismos, según recoge el art. 103.5 del vigente Reglamento General de Recaudación:

“DECRETO: Vistas las denuncias que al final se detallan formuladas por la Policía Local, notifíquense a los denunciados con la advertencia de

que en el término de 15 días hábiles pueden formular alegaciones y presentar y proponer las pruebas que estimen oportunas”.

Los denunciados podrán hacer efectivo el importe de las multas referidas con una reducción del 20 por 100 dentro de los 10 días siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Caso de no ser los que se indican los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, domicilio y D.N.I. de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de las sanciones pecuniarias si aquellas no se logran de los conductores.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 9 a 2. 2.— Enviando el importe de la deuda por medio de Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, haciendo constar el concepto y número de expediente. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja de Alfaro cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de expediente.

Y para que sirva de notificación a los interesados, expido la presente con las advertencias que el anterior Decreto contiene.

Alfaro, 25 de mayo de 1.992.— El Alcalde.

TITULAR: ABAD PAMPLONA, JESUS
DOMICILIO: Mariana Pineda, 68 / ZARAGOZA
EXPEDIENTE: 860/92
VEHICULO: Opel Z-6056-AB
INFRACCION: Estacionar encima de la acera
LUGAR: Pasaje San Francisco
FECHA: 1-03-92
HORA: 1:20
PRECEPTO INFRINGIDO: 11.11 Ordenanza Municipal
IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: AYUSO CUEVA, ANGEL
DOMICILIO: Jose Luis Arrese, 45 / CORELLA (NA)
D.N.I.: 16.016.505
EXPEDIENTE: 908/92
VEHICULO: Opel Corsa NA-0790-Z
INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
LUGAR: Calle Cabezo
FECHA: 15-03-92
HORA: 21:43
PRECEPTO INFRINGIDO: 11.1 Ordenanza Municipal
IMPORTE: 2.000 PTS.

TITULAR: BARRIE BORRAS, JORGE
DOMICILIO: Villa de Plencia, 36-1º B / GUECHO (Vizcaya)
EXPEDIENTE: 887/92
VEHICULO: Ford Sierra BI-4040-AN
INFRACCION: Estacionar encima de la acera
LUGAR: Calle Alfollies
FECHA: 12-03-92
HORA: 20:57
PRECEPTO INFRINGIDO: 11.11 Ordenanza Municipal
IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: CATALAN MUÑOZ, JOSE ANTONIO
DOMICILIO: Jose Antonio, 53 / CORELLA (NA)
D.N.I.: 16.010.579
EXPEDIENTE: 786/92
VEHICULO: Opel Corsa NA-0651-V
INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
LUGAR: Calle Cabezo
FECHA: 9-02-92
HORA: 21:07
PRECEPTO INFRINGIDO: 11.1 Ordenanza Municipal
IMPORTE: 2.000 PTS.

TITULAR: CONSTRUCCIONES METALICAS MAPA S.A.
DOMICILIO: CORELLA (NA)
C.I.F.: A-31030356
EXPEDIENTE: 823/92
VEHICULO: Opel Vectra NA-9543-W
INFRACCION: Estacionar dificultando la circulacion
LUGAR: Calle San Roque, 26
FECHA: 21-02-92
HORA: 23:00
PRECEPTO INFRINGIDO: 11.2 Ordenanza Municipal
IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: GONZALEZ REMON, ANA CARMEN
DOMICILIO: Alfollies, 15 / Alfaro
D.N.I.: 15.780.219
EXPEDIENTE: 672/92
VEHICULO: Rover NA-2050-S
INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado